

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0006098

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005227 y 00-G-IJ-0005407 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INCOS INMOBILIARIA COSMOS C. LTDA. (INCOS)** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.001;

QUE la compañía **INCOS INMOBILIARIA COSMOS C. LTDA. (INCOS)** ha superado las causales de inactividad y disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005227 y 00-G-IJ-0005407 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000 en lo que corresponde a la compañía **INCOS INMOBILIARIA COSMOS C. LTDA. (INCOS)**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **INCOS INMOBILIARIA COSMOS C. LTDA. (INCOS)**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005227 y 00-G-IJ-0005407 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **30 AGO 2007**

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp. No. 22.842-76

22842